

VISTO:

La necesidad de realizar un cambio de partida por parte del Honorable Concejo Deliberante de Tupungato y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario reforzar la partida Ayuda Social Directa, ya que la misma no cuenta con el saldo suficiente, como también las partidas de servicios generales para atender las erogaciones del Ejercicio 2014.

Que la modificación presupuestaria implicaría transferencia de créditos de Erogaciones de Capital a Erogaciones Corrientes.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1): Disminúyase en el Presupuesto Municipal de Gastos y Cálculo de Recursos – Ejercicio 2.014, según el siguiente detalle:

DISMINUCIONES

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

5. Erogaciones de Capital

5.1 Inversión Física o Real

5.1.1 Bienes

5.1.1.1 Bienes de Capital

\$ 30.500,00

Total

\$ 30.500,00

TOTAL DISMINUCIONES

\$ 30.500,00

ARTICULO 2): Auméntese en el Presupuesto Municipal de Gastos y Cálculo de Recursos – Ejercicio 2.014, según el siguiente detalle:

AUMENTOS

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

4. Erogaciones Corrientes

4.1 Operación

4.1.2 Bienes de Consumo

4.1.2.1 Bienes corrientes

\$ 15.000,00

4.1.3 Servicios

4.1.3.1 Servicios generales

\$ 9.000,00

4.3. Transferencias

4.3.1. Transferencias Corrientes

4.3.1.4 Actividades no Lucrativas

4.3.1.4.01 Ayuda Social Directa

\$ 6.500,00

TOTAL AUMENTOS

\$ 30.500,00

ARTÍCULO 3): Facúltese al Departamento Ejecutivo a realizar los cambios determinados en los Artículos precedentes.

ARTÍCULO 4): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al Libro de Ordenanzas y archívese en el Digesto del H.C.D.

Dada en la Sala de Sesiones, a los once días del mes de noviembre del año dos mil catorce.


MARCELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


NELLY VELARDE
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
MESA DE ENTRADAS

Presentador: 12.11.2014

Nº: 1030 Exped. Nº

Escrito de fs. con

Se Adjunta

Recibido por 